

MIÉRCOLES, 23 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 246

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-9575 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para almacenamiento de alambrón en calle Río Miera, 7. Expediente 1798/2020.*

CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE SANTANDER, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de almacenamiento de alambrón, a emplazar en la calle Río Miera, nº 7.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de VEINTE DÍAS, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, mediante cita previa, de 09:00 a 13:00 horas en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 6 de agosto de 2020.

El concejal delegado de Fomento, Movilidad Sostenible y Vivienda,
César Díaz Maza.

[2020/9575](#)